

BAQUEDANO, 02 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2250

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal, Memo N°005 de fecha 30 de Noviembre del 2011.
2. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de Feriado Legal más cinco día fuera de la región a la funcionaria, señora Barbara silva leris, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.796464-5, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 05 de Diciembre del 2011 al 02 Enero del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KVC/KVN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada